



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12668

11/05/2020

28350

**AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)**

#### RESPUESTA:

Ante el impacto que está teniendo la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, entre otros ámbitos y administraciones, en el estado financiero de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, el Gobierno está respondiendo mediante la adopción de medidas orientadas a reforzar el sistema sanitario y a contrarrestar los efectos que la paralización de la actividad está provocando en numerosos ámbitos, con las consiguientes pérdidas de rentas para familias y trabajadores, así como para las diferentes empresas y sectores de la economía española.

Entre algunas de estas medidas aprobadas por el Estado, destaca la distribución de recursos adicionales en materia de sanidad y servicios sociales, mediante el Fondo Social Extraordinario, dotado con 300 millones de euros, el Fondo dotado por el Ministerio de Sanidad de 1.000 millones de euros de los cuales ya se han distribuido 300 millones de euros, las prestaciones en favor de familias beneficiarias de ayudas o becas de comedor, por un total de 25 millones de euros, y las aportaciones adicionales de 100 millones de euros al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

También se han llevado a cabo medidas que suponen un refuerzo financiero para estas administraciones territoriales, como la actualización de las entregas a cuenta que se produjo por la aprobación del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. Esta actuación ha supuesto la puesta a disposición inmediata de recursos adicionales a las Comunidades y Ciudades Autónomas por valor de 2.867 millones de euros.

Ceuta y Melilla han resultado beneficiarias de todas estas medidas.

A esta serie de actuaciones, en el compromiso del Gobierno con las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y en especial para



que ninguna tenga problemas de liquidez a la hora de enfrentarse a esta crisis, se suma la adopción del Fondo de Recursos Excepcionales mencionado en la pregunta.

La Ministra de Hacienda ya ha anunciado que este Fondo estará dotado con 16.000 millones de euros, y que su reparto se hará por tramos, respondiendo entre otros, a criterios poblacionales y de incidencia del coronavirus.

Al margen de los ejes principales ya anunciados, en estos momentos se están desarrollando y concretando, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía, las líneas definitorias de este Fondo, entre las que se encuentran los criterios definitivos para el reparto de los fondos o la fijación de los plazos de pago.

Por tanto, será necesario esperar a que todos estos aspectos queden definidos para poder conocer la forma precisa en la que los recursos de este Fondo repercutirán en las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía. En cualquier caso, es innegable el esfuerzo que el Gobierno ha decidido asumir para aliviar la situación financiera de las Administraciones Territoriales, ya que este Fondo se une a otras medidas, como las anteriormente enumeradas, aprobadas por el Gobierno para financiar a las administraciones autonómicas.

Madrid, 12 de junio de 2020

